

Aprueban Nómina de Peritos Judiciales de las Especialidades Accidentología Vial, Arquitectura, Economía, Grafotecnia, Contabilidad e Ingeniería en el Registro de Peritos Judiciales - REPEJ, de la Corte Superior de Justicia de Lima Este para el periodo 2017 - 2018

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 463-2017-P-CSJLE/PJ**

Ate, 8 de mayo de 2017.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 609-98-CME-PJ, el Reglamento de Peritos Judiciales aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 161-2015-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 013-2017-P-CSJLE/PJ y el Oficio N° 967-2017-ADM-CSJLE/PJ; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 609-98-CME-PJ, se instauró el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) en cada Distrito Judicial, que fue reglamentado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, con la finalidad de convertirlo en un real y efectivo órgano de apoyo a la administración de justicia;

Segundo.- La parte in fine del artículo 274° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece (...) "Las Cortes Superiores pueden solicitar, cuando lo consideren conveniente, se aumente el número de peritos que figuren en las nóminas", lo que guarda concordancia con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Peritos Judiciales.

Tercero.- Por Resolución Administrativa N° 013-2017-P-CSJLE/PJ, se conformó la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de Evaluación y Selección de los Peritos Judiciales, en las especialidades de Accidentología Vial, Arquitectura, Economía, Grafotecnia, Contabilidad e Ingeniería (Civil, Electrónica, Sistemas y Mecánica) de esta Corte Superior de Justicia, correspondiente al periodo 2017 - 2018.

Cuarto.- A través del oficio N° 967-2017-ADM-CSJLE/PJ, el Jefe de la Oficina de la Administración Distrital remite el Informe N° 037-2017-OSJ-ADM-CSJLE/PJ, de la Responsable del Área Funcional de Servicios Judiciales, poniendo en conocimiento que se ha concluido con todas las etapas del proceso de evaluación y selección, adjuntando la nómina de postulantes aptos de las especialidades de Accidentología Vial, Arquitectura, Contabilidad, Economía, Grafotecnia e Ingeniería (Civil, Electrónica, Sistemas y Mecánica), a fin que de sean inscritos en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) de esta Corte Superior de Justicia, correspondiente, solicitando su aprobación, sustentando en el expediente técnico de la Comisión.

Quinto.- En consecuencia, habiéndose cumplido con el proceso de evaluación y selección de peritos, corresponde a esta Presidencia emitir la resolución administrativa aprobando la nómina de postulantes aptos de las especialidades señaladas en el cuarto considerando, conforme a lo establecido en los artículos 18° y 19° del Reglamento de Peritos Judiciales.

Por estos fundamentos en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se :

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Nómina de Peritos Judiciales de las Especialidades Accidentología Vial, Arquitectura, Economía, Grafotecnia, Contabilidad e Ingeniería (Civil, Electrónica, Sistemas y Mecánica) en el Registro de Peritos Judiciales - REPEJ - de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, correspondiente al periodo judicial 2017 - 2018.

CONTABILIDAD		
N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	AGUILAR DIAZ	OSCAR ERNESTO
2	CARDENAS TORRES	PAMELA PATRICIA
3	CELIS NOVOA	LUIS ALBERTO
4	CHOZO GONZALES	GUSTAVO ALFREDO
5	CHUNGA MARTINEZ	JORGE MARIO
6	DAVILA JORGE	MANUEL DE LA CRUZ
7	DIAZ VIDAL	JAIME GERARDO
8	GARAY CALLALLI	EDGAR
9	GARCIA VASQUEZ	ALVARO MARTIN
10	GUAYLUPO CABRERA	GLADYS BERNARDINA
11	JARA MORALES	HEBERT DAVID
12	LLANOS AGUILAR DE CACERES	NELLY YLCE
13	LOPEZ VALERA	INES
14	MARTINEZ GUTIERREZ	VICTORIA ELENA
15	MENDOZA LITANO	TEOFANO MAXIMO
16	MONTALVO CABRERA	ANA MARIA
17	MONTERROSO UNUYSUNCCO	NILDA IRMA
18	MORI RAMIREZ	MANUEL ANTONIO
19	NOA QUISPE	AMADOR
20	OLIVARES ESPINO	JAVIER
21	PEREIRA PORTUGAL	TITO FERNANDO
22	PEREZ GRADOS	MARTHA ELBA
23	POCCORI FARFAN	SILVINA
24	PORRAS AGUIRRE	ROSARIO EUGENIA
25	PURIZAGA IZQUIERDO	GLADYS ELIZABETH
26	QUIROZ PONCE	FERNANDO ESTEBAN
27	ROJAS CUADRADO	CLELIA DORIS
28	SALDIVAR ORTIZ	CARMEN DOMINGA
29	SALINAS ZAPATA	SARA
30	SICCHA MACASSI	LUPE ELIZABETH
31	SOTOMAYOR ESPICHAN	JULIO CESAR
32	SURCO ROCCA	ROSA CARMEN
33	TEJADA ROSPIGLIOSI	JOSEFA MARLENE
34	UGARTE VASQUEZ	ELSA ROSARIO
35	URPEQUE VELASQUEZ	MARIA ROSA
36	VALDEZ CARRILLO	JUAN ISTVAN
37	VASQUEZ VARGAS	EDUARDO CAYETANO
38	VASQUEZ VASQUEZ	EDGAR NERY
39	VILLALOBOS NAVARRETE	MARIA DEL ROSARIO
40	YANTAS HUARANGA	LUIS ULISES